

Octubre 6 de 2022

Ratifica IEEPC programa del SPEN

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC), ratificó su Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), correspondiente al ciclo trianual 2022-2025; este 6 de octubre en Sesión Extraordinaria.

Dicho Programa establece la situación actual del organismo electoral y resalta que aún y cuando algunos mecanismos no se operen directamente, se debe de contribuir al desarrollo de éstos a través del cumplimiento a los requerimientos que se desarrollen por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), del Instituto Nacional Electoral (INE), expresó la Consejera Electoral, Martha Magdalena Martínez Garza, al leer el acuerdo respectivo.

Asimismo, añadió que en el Programa de Mediano Plazo se dispuso que los mecanismos relativos a Concurso Público; Ascenso; Programa de formación; Capacitación; Evaluación del desempeño; Permanencia y Registro del SPEN; Planeación y evaluación SPEN; así como el catálogo del SPEN, serían operados directamente por la DESPEN, sin embargo, el IEEPC estableció que se realizarán las actividades de apoyo que sean solicitadas por dicha Dirección Ejecutiva.

Respecto a los mecanismos de Cambios de adscripción o rotación; Encargos de Despacho; Incorporación temporal; Reingreso o reincorporación al SPEN; Titularidad y promoción en rango e Incentivos, se estableció que serán operados directamente por el Instituto Electoral, con el apoyo de la DESPEN, agregó Martínez Garza.

En la misma Sesión, el Consejo General aprobó delegar a la Comisión de Fiscalización del Instituto, las facultades en materia de cobro de los remanentes de financiamiento público que sean determinados por el INE a los sujetos obligados en Nuevo León; el cobro respectivo, así como lo relativo a las actualizaciones que en caso deriven, informó al ventilar el acuerdo sobre el tema, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPC, Luis Javier Vaquero Ochoa.

Cabe destacar, que la Comisión Estatal Electoral cambió su nombre al de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con base en la reciente reforma integral a la Constitución Política de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el pasado 1 de octubre, la cual entró en vigor al día siguiente de su difusión.